

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

PONE TERMINO A INVESTIGACION SUMARIA Y SOBRESEEE.

CONCHALI, - 7 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 369,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 184, del 05.04.2012, que ordeno Investigación Sumaria en contra del funcionario Pedro Arevalo Alarcón y Designo Fiscal; Decreto Exento N° 1.812 del 08.11.13. Nombra Nuevo Fiscal; Vista Fiscal de fecha 06.02.2014; Memorandum N° 81 del 08.02.2014, de la Dirección Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE el artículo 118° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

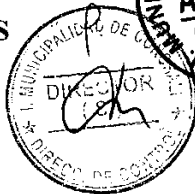
1.- PONESE término a Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N° 184, de fecha 05 de Abril del 2012.

2.- SOBRESEESE la causa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)



[Handwritten signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico – Adm. Municipal

Personal y Remuneraciones

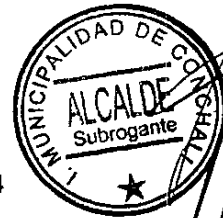
O.P.I.R. - Secretaría Municipal

Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

*Decreto según
Vista Fiscal.*

CONCHALÍ
más cerca

ASESORÍA JURÍDICA



MEMORANDUM N° 81/2014

FECHA : 18 de Febrero del 2014

DE : DANIEL BASTIAS FARIAS
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

A : IGNACIO CANALES MOLINA
ALCALDE DE CONCHALÍ (S)

REFERENCIA : Remite expediente de Investigación Sumaria.
Ordenado instruir por DE N° 184/2012 y designa nuevo fiscal
DE N° 1812/2013.

26 FEB 2014
12:25 hrs

Remito a Ud. para su resolución, expediente de Investigación Sumaria, revisado por esta Dirección, ordenado instruir por Decreto Exento N° 184 de fecha 5 de abril del año 2012, y que designa nuevo fiscal por Decreto Exento N° 1812 de fecha 8 de noviembre del año 2013 de fojas 01 a fojas 25 incluida Vista Fiscal.-

Esta dirección considera que dicho expediente no contiene observaciones de forma, en cuanto a su tramitación.-

Saluda atentamente a Ud.



DANIEL BASTIAS FARIAS
ABOGADO
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

DBF/CMA
DISTRIBUCIÓN:
v Control
v Archivo.